



Expte.: 2529/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 32.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río 2025-0032 de fecha 17-11-2025, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 32/2025 del Presupuesto en vigor, en la de modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de Agosto de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 23/2025 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, que se hace público como sigue a continuación:

Aplicaciones que TRANSFIEREN créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
130/121.01	Administración General de la Seguridad y la Protección Civil. Complemento específico.	60.000,00 €
323/131	Funcionamiento de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Laboral Temporal	25.000,00 €
450/130.00	Administración General de Infraestructuras. Retribuciones básicas.	25.000,00 €
450/130.02	Administración General de Infraestructuras. Otras remuneraciones.	65.000,00 €
920/121.01	Administración General. Complemento específico.	5.000,00 €
920/130.00	Administración General. Retribuciones básicas.	35.000,00 €
920/130.02	Administración General. Otras remuneraciones.	95.000,00 €
920/150	Administración General. Productividad.	5.000,00 €
931/121.00	Política económica y fiscal. Complemento de destino.	15.000,00 €
931/121.01	Política económica y fiscal. Complemento específico.	35.000,00 €
920/500	Administración General. Fondo de Contingencia	27.000,00 €
Total Bajas de Créditos		392.000,00 €

Aplicaciones que reciben créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
130/227.99	Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	25.900,00 €
153/639	Vías Públicas. Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo	39.000,00 €

Cód. Verificación: 2EGPYOKP8SQQMD77DJBW6
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
	de los servicios.	
231/227.99	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	13.200,00 €
334/226.09	Promoción cultural. Actividades culturales y deportivas.	244.900,00 €
450/221.99	Administración General de Infraestructuras. Otros suministros.	29.000,00 €
920/227.99	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40.000,00 €
Total Altas de Créditos		392.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Palomares del Río, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente.



Cód. Verificación: 3EGPYOKP8S4QMD77DUBW6
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

